

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en el Director Gerente del Complejo Hospitalario Virgen Macarena y Virgen del Rocío para las actuaciones propias de su participación en los proyectos europeos «Propag Ageing», «SmokeFreeBrain» y «Euro SARC».*

El Complejo Hospitalario Virgen Macarena y Virgen del Rocío participa en los proyectos europeos denominados «Propag Ageing: The era ecti between healthy ageing and idiopathic Parkinson Disease within a propagation era ective of inflammation and damage», «SmokeFreeBrain: Multidisciplinary tools for improving the efficacy of public prevention measures against smoking» y «Euro SARC: European Clinical trials in Rare Sarcomas within an integrated translational trial network».

El proyecto «Propag Ageing: The era ecti between healthy ageing and idiopathic Parkinson Disease within a propagation era ective of inflammation and damage», con núm. de Grant Agreement 634821 que era financiado a través del programa europeo H2020-PHC-01-2014.

El proyecto «SmokeFreeBrain: Multidisciplinary tools for improving the efficacy of public prevention measures against smoking», con núm. de Grant Agreement 681120 que era financiado a través del programa europeo H2020-CO-2014-2015.

El proyecto «Euro SARC: European Clinical trials in Rare Sarcomas within an integrated translational trial network», con núm. de Grant Agreement 278742 que era financiado a través del programa europeo FP7HEALTH.2011.2.4.1-1.

Con objeto de agilizar la participación del Complejo Hospitalario citado perteneciente al Servicio Andaluz de Salud en los referidos Programas, el Director Gerente de dicho centro solicita la delegación de competencias.

A la vista de todo ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que atribuye al Director Gerente del Organismo la representación legal del mismo, el artículo 11 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 27 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Delegar la competencia en el Director Gerente del Complejo Hospitalario Virgen Macarena y Virgen del Rocío para las actuaciones propias de su participación en los proyectos europeos «Propag Ageing», «SmokeFreeBrain» y «Euro SARC».

La presente Resolución producirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.